

ANEXO V

FORMULARIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Régimen de Mecenazgo y Patrocinio Deportivo Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ley 6515

CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR MÁXIMO	CALIFICACIONES	PUNTO OBTENIDO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1. Describe con claridad, calidad y coherencia los objetivos del proyecto en relación con su objeto deportivo	25	Alta (25) Media (10) Baja (5) No tiene (0)		
2. Antecedentes del proyecto (historial de ejecución en años anteriores, logros)	5	Presenta (5) No presenta (0)		
3. Contenido innovador (modelo de gestión, enfoque formativo o comunitario)	5	Presenta (5) No presenta (0)		
4. Instituciones participantes (clubes, federaciones, asociaciones.)	5	Presenta (5) No presenta (0)		

5. Prestigio de avales institucionales o logros deportivos	5	Presenta (5) No presenta (0)		
6. Impacto social,	15	Alto (15) Medio (7) Bajo (5) Nada (0)		
7. El presupuesto se encuentra correctamente desarrollado y guarda relación con la envergadura y los objetivos del proyecto deportivo	10	Alta (10) Media (5) Baja (1)		
8. Inclusión social	10	Presenta (10) No presenta (0)		
9. ¿El cronograma es realista?	10	Alta (10) Media (7) Baja (5)		
10. EL proyecto puede continuar después de este financiamiento.	10	Alta (10) Media (5) Baja (0)		
PUNTAJE OBTENIDO 100				



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-33858914-GCABA-SECD

Buenos Aires, Viernes 24 de Julio de 2026

Referencia: ANEXO V FORMULARIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.24 18:29:08 -03:00

FABIAN ALEJANDRO TURNES
Secretario
SECRETARIA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.24 18:29:08 -03:00